



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

15 DE NOVIEMBRE DE 2018

No. 453

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se Suspende Temporalmente la Recepción, Procedimiento, Resolución, Emisión y Entrega de los Trámites que se Indican 4
- ◆ Acuerdo por el que se Suspende Temporalmente la Recepción de Trámites, Términos y Gestión de Solicitudes Presentadas ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativas al Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales, durante los Días que se Indican 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde Podrá ser Consultado el Manual Administrativo de la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México, con Número de Registro MA-19/301018-OD-SEDEMA-AR-44/011217 9

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Acuerdo A/ 016/2018, del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que Emite el Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo A/017/2018, del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se Modifica el Similar A/017/2011, relativo al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio 32
- ◆ Acuerdo A/018/2018, del C. Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, por el que se Crea el Grupo Especializado de Apoyo a las Investigaciones que Deriven de Hechos que la Ley Tipifica como Delitos de Femicidio, ya Sea Consumado o en Grado de Tentativa, o de Índole Sexual como la Violación o el Abuso Sexual 77

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa “Apoyo Económico a Músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco”, vigente Durante el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 09 de Marzo de 2018 79

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Designación como Apoderados Generales, de los Servidores Públicos que se indican, para la Defensa Jurídica de la Misma 81
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Director General Jurídico y de Gobierno, Director Jurídico y Director de Gobierno y Población, las Facultades que se Indican 83
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección General de Administración, las Facultades que se Indican 87
- ◆ Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las Facultades que se Indican 90

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Mejoramiento de Vivienda, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el Ejercicio Fiscal 2018 94

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de Abril de 2018 96
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de Abril de 2018 97

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá Consultarse el Manual Administrativo, Con Número de Registro MA-21/311018-E-PAOT-31/011116 98

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Aviso de Fallo de Diversas Licitaciones Públicas Nacionales 99

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Foto Ojeda Estudio, S.A. de C.V. 104
- ◆ Grupo Eólica, S.A. de C.V. 105
- ◆ Soluciones Administradas de Infraestructuras Tecnológicas, S.A. de C.V. 106
- ◆ Aviso 107

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 6, 7 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 11 DE ABRIL DE 2018.

ÚNICO. Se modifica el apartado **Monto Total del Presupuesto Autorizado** del numeral **VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**, correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2018** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de abril de 2018, para quedar como sigue:

APARTADO: VI. Programación Presupuestal

Monto Total del Presupuesto Autorizado

El monto total autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio 2018 es de **\$21'741,681.00 (veintiún millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, el cual se asignó de la siguiente manera: Área funcional 2 6 9 501 "Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes", en la partida presupuestal 4412, "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", la cantidad de **\$19'329,181.00 (diecinueve millones trescientos veintinueve mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** y en la partida presupuestal 4451, "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", la cantidad de \$2'412,500.00 (dos millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos 00/100 M. N.).

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.

(Firma)

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
